



INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2025



OFICINA CONTROL INTERNO
San Juan de Pasto
Febrero de 2026

INFORME EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2025

Con la finalidad de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera del Instituto y dar cumplimiento a los lineamientos normativos definidos en la resolución 193 de 2016 y 411 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación y las normas que regulan el sistema de control interno, se realizó la evaluación del control interno contable teniendo los lineamientos metodológicos que en materia corresponden.

Valoración Cuantitativa: Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. El criterio de calificación para todas las preguntas fue “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable en la ANM. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1,0 = < CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
3,0 = < CALIFICACIÓN < 4,0	ADECUADO
4,0 = < CALIFICACIÓN = < 5,0	EFICIENTE

VALORACIÓN Cada respuesta se justifica, para lo cual se utiliza la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

VALORACIÓN CUANTITATIVA

A continuación, las variables evaluadas con su respectiva calificación:

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
1.LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con un manual de políticas contables diseñado en el año 2018. El manual contiene políticas generales, política efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, política contable de ingresos, política contable para gastos, política contable para presentación de estados financieros y revelaciones, política con cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, hechos ocurridos después del periodo contable	0.93
1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas contables son de conocimiento del personal involucrado en el proceso	
1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, las cuales se pueden validar en la presentación de los estados financieros.	
1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas establecidas corresponden con la actividad económica, fueron desarrolladas por el Instituto, con base en el marco normativo contable	
1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se refleja el estado real de la situación financiera, cumplen con el marco establecido por la Contaduría General de la Nación.	
2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE	SI	El Instituto cuenta con procedimientos para facilitar seguimiento a los planes de mejoramiento tanto internos y externos de acuerdo a los lineamientos de los entes de control	1

MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?			
2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento de seguimiento es socializado con los líderes de los procesos del Instituto y los responsables de la gestión contable	
2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El seguimiento lo realiza la oficina de control interno de manera trimestral cuando se suscribe un plan de mejoramiento, cabe destacar que para la vigencia 2025 no se reportaron hallazgos ni en auditorías internas o externas referentes a la gestión contable de la Entidad	
3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Instituto cuenta con el mapa de procesos donde se establecen procedimientos que permiten el flujo de información relativos a los hechos económicos originados en las dependencias.	1
3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cumple con el proceso de socialización, a través del comité de sostenibilidad contable Despliegue de la circular No 0015 de 25 de noviembre de 2025 cierre financiero de la vigencia fiscal 2025	
3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se establecen dentro de los mismos procedimientos la forma como se debe comunicar la información relativa a los hechos económicos, tales como: resoluciones de orden de pago, registro sistema de información contable sysman, conciliaciones con el área técnica y financiera	
3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se tiene en cuenta los lineamientos normativos vigentes en materia de gestión contable y se han definido diferentes procedimientos tales como: procedimiento contable caja menor , procedimiento contable consignaciones bancarias , procedimiento contable conciliaciones bancarias, procedimiento contable creación cuenta contable, procedimiento contable registro de subsidios, procedimiento contable recaudo de cuentas por cobrar, procedimiento contable generación de libros auxiliares, procedimiento contable orden de	

		pago, procedimiento contable elaboración comprobantes de egreso, procedimiento contable elaboración de notas bancarias, procedimiento contable reporte contaduría general de la nación, procedimiento de planeación, elaboración, ejecución, liquidación y cierre presupuestal.	
4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada el área de Almacén, realiza la verificación física de inventarios, realizan traslados, identificación de elementos de bajas, se tiene carpetas de inventario individual La Entidad cuenta con un manual de políticas contables diseñado en el año 2018. El manual contiene políticas generales, y se define la política propiedad planta y equipo dentro del mismo	
4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las políticas contables son de conocimiento del personal involucrado en el proceso	
4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En el módulo de inventarios se lleva en forma individualizada el detalle de cada bien y su respectivo responsable, depreciación y ubicación. Cada responsable tiene una carpeta individualizada	
5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Entidad cuenta con un manual de políticas contables diseñado en el año 2018. El manual contiene políticas generales, política efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, política contable de ingresos, política contable para gastos, política contable para presentación de estados financieros y revelaciones, política con cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, hechos ocurridos después del periodo contable	0.86
5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las políticas contables son de conocimiento del personal involucrado en el proceso	

5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El contador realiza la validación de las conciliaciones verificando la aplicación de las directrices en cada conciliación realizada	
6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los contratos de prestación de servicios profesionales, se establecen las obligaciones de los contratistas y para los servidores de carrea y libre nombramiento y remoción en el manual de funciones, se describen las funciones esenciales de cada cargo.	
6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las políticas contables son de conocimiento del personal involucrado en el proceso	
6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Para los contratos de prestación de servicios, el supervisor del mismo, verifica el cumplimiento de objeto contractual para los funcionarios de planta en la concertación de compromisos y la evaluación de desempeño laboral	
7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se tiene en cuenta las directrices de la Contaduría General de la Nación CGN respecto a fechas de presentación de la información financiera, evidenciada con la certificación de cumplimiento oportuno, de igual forma se establece un cronograma interno para la rendición de diferentes informes estableciendo los términos oportunos para el cierre anual. Se cuenta con un procedimiento contable reporte contaduría general de la nación.	1
7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todo el personal involucrado conoce los términos establecidos para rendir los diferentes informes requeridos por entes y organismos de control	
7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumplen los plazos para rendición de los informes, no se evidencia ningún requerimiento de inoportunidad en la presentación de informes financieros	
8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN	SI	El instituto cuenta con un procedimiento documentado denominado procedimiento de planeación, elaboración, ejecución, liquidación y	1

LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		cierre presupuestal. Se verifica la circular No 0015 de 25 de noviembre de 2025 con lineamientos de cierre financiero de la vigencia fiscal 2025	
8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este proceso está más centrado en la labor del contador titular, y conoce los lineamientos establecidos en los criterios internos y externos para el cierre integral de la información.	
8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se verifica el cumplimiento de la presentación de los estados financieros de manera trimestral, dichos informes se publican en la página web de la Entidad.	
9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad cuenta con un manual de políticas contables diseñado en el año 2018. El manual contiene políticas generales, dentro del manual se cuenta con la definición de la política propiedad planta y equipo. Se realizan conciliaciones entre el área contable, y almacén	1
9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal responsable conoce los lineamientos	
9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se hace seguimiento y se evalúa el cumplimiento, se verifican conciliaciones e informes financieros y contables de acuerdo a los lineamientos establecidos	
10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la Nación. La Entidad cuenta con procesos, procedimientos, políticas contables por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se cuenta con un comité de sostenibilidad contable y un comité de cartera.	1
10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan socializaciones internas con el personal involucrado	

10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Se verifica a través de los requerimientos de entidades y organismos de control, auditorías, se realiza los reportes al Chip (consolidador de hacienda e información pública) de manera trimestral	
10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, la depuración y el seguimiento se realiza de manera periódica y sus reportes se realizan de manera trimestral	
11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con un manual de políticas contables diseñado en el año 2018. El manual contiene políticas generales, política efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, política contable de ingresos, política contable para gastos, política contable para presentación de estados financieros y revelaciones, política con cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, hechos ocurridos después del periodo contable. Se tiene en cuenta los lineamientos normativos vigentes en materia de gestión contable y se han definido diferentes procedimientos tales como: procedimiento contable caja menor, procedimiento contable consignaciones bancarias, procedimiento contable conciliaciones bancarias, procedimiento contable creación cuenta contable, procedimiento contable registro de subsidios, procedimiento contable recaudo de cuentas por cobrar, procedimiento contable generación de libros auxiliares, procedimiento contable orden de pago, procedimiento contable elaboración comprobantes de egreso, procedimiento contable elaboración de notas bancarias, procedimiento contable reporte contaduría general de la nación, procedimiento de planeación, elaboración, ejecución, liquidación y cierre presupuestal.	1
11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los proveedores de información contable en el manual de políticas contables y en los procedimientos establecidos	

		quienes brindan las entradas de información para la transformación de las actividades dentro de los procesos contables	
11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los receptores de información contable en el manual de políticas contables y en los procedimientos establecidos, quienes son los proveedores de las salidas dentro de los procesos contables	
12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente identificados ya sean individualizados o por otras dependencias. Se verifica en los libros auxiliares que registran de forma detallada, cronológica y pormenorizada las operaciones financieras del Instituto.	1
12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Su individualización se verifica en los libros auxiliares que registran de forma detallada, cronológica y pormenorizada las operaciones financieras del Instituto.	
12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En caso de presentarse la baja en cuentas, se verifica en actas de comités de sostenibilidad contable	
13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La aplicación de políticas y procedimientos están fundamentados en el marco normativo para Entidades de Gobierno, al igual que los instructivos, circulares, resoluciones y formatos, lo que permite la correcta identificación de los hechos económicos de la Entidad.	1
13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación se tiene en cuenta los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la Nación. La Entidad cuenta con un manual de políticas contables diseñado en el año 2018. El manual contiene políticas generales, política efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, política contable de ingresos, política contable para gastos, política contable para	

		presentación de estados financieros y revelaciones, política con cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, hechos ocurridos después del periodo contable. Se tiene en cuenta los lineamientos normativos vigentes en materia de gestión contable y se han definido diferentes procedimientos tales como: procedimiento contable caja menor , procedimiento contable consignaciones bancarias , procedimiento contable conciliaciones bancarias, procedimiento contable creación cuenta contable, procedimiento contable registro de subsidios, procedimiento contable recaudo de cuentas por cobrar, procedimiento contable generación de libros auxiliares, procedimiento contable orden de pago, procedimiento contable elaboración comprobantes de egreso, procedimiento contable elaboración de notas bancarias, procedimiento contable reporte contaduría general de la nación, procedimiento de planeación, elaboración, ejecución, liquidación y cierre presupuestal.	
14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto tiene en cuenta el catálogo general de cuentas versión 2015.22 de la CGN	1
14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Entidad realiza permanente revisiones de posibles nuevas versiones, esto se valida a través de la consulta permanente en página web a de la CGN.	
15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Su individualización de los hechos económicos se verifica en los libros auxiliares que registran de forma detallada, cronológica y pormenorizada las operaciones financieras del Instituto.	1
15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se	

		encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.	
16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente, se verifica en la información registrada en el sistema contable del Instituto	1
16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente, se verifica en la información registrada en el sistema contable del Instituto	
16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se verifican en los libros auxiliares que registran de forma detallada, cronológica, con consecutivo y pormenorizada las operaciones financieras del Instituto.	
17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El Instituto cumple con la normatividad estrictamente, los registros de los hechos económicos se evidencian en los documentos idóneos, soportados en los aplicativos contables y se verifican en los comprobantes de egreso	1
17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El Instituto verifica que los registros cuenten con los documentos de origen durante el proceso de generación de la información, se cuentan con correos electrónicos y documentación física y digital.	
17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conserva y custodia en archivos físicos y digitales los documentos soportes de acuerdo a la Tabla de Retención Documental.	
18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se registra los hechos económicos y se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad soportados de manera física o digital	1
18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los aplicativos se encuentran diseñados para que los registros se realicen de forma cronológica y no permite modificaciones retroactivas	
18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración de los comprobantes de contabilidad es controlada por el los aplicativos para tal fin	
19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados en los comprobantes de contabilidad, evidenciando un registro de forma resumida y ordenada las transacciones económicas (ingresos, egresos, ajustes)	1

19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados en los comprobantes de contabilidad, evidenciando un registro de forma resumida y ordenada las transacciones económicas (ingresos, egresos, ajustes)	
19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En caso de presentarse diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad se realizan conciliaciones, esto ocurre cuando hay la necesidad	
20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realiza revisión de los registros antes de la generación de estados financieros por parte de la contadora del instituto de manera trimestral Se realiza conciliaciones con los proveedores de la información de manera mensual	1
20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los mecanismos de verificación se aplican de manera permanente de forma trimestral y mensual	
20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados El último informe fue presentado en el mes de octubre categoría información contable pública-convergencia	
21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.	1
21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal involucrado en el proceso contable, cuenta con la información necesaria sobre los criterios definidos	
21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO	SI	Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las	

NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?		políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto. Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.	
22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Se da cumplimiento a las Políticas contables de Propiedad, planta y equipo, e intangibles, para el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro	1
22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación calculada de acuerdo al manual de políticas contables aplicables en el Instituto	
22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	En el cierre de cada periodo anual, el área de contabilidad revisa si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores tanto internos como externos. La depreciación calculada de acuerdo al manual de políticas contables aplicables en el Instituto	
22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En el cierre de cada periodo anual, el área de contabilidad revisa si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores tanto internos como externos. El deterioro de los activos es verificado en la toma física de inventarios realizados por la subdirección administrativa y financiera	
23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior son aplicados de acuerdo con las Políticas Contables adoptadas por el Instituto	1
23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.	

23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos identificados son revisados de acuerdo auditoria internas y externas por entes y organismos de control y por revisiones trimestrales por los proveedores de la información No hubo ningún hecho susceptible de actualización posterior	
23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos identificados son revisados de acuerdo auditoria internas y externas por entes y organismos de control y por revisiones trimestrales por los proveedores de la información No hubo ningún hecho susceptible de actualización posterior Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.	
23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo a las revisiones periódicos realizadas se realizan las actualizaciones pertinentes y en la rendición de informes . Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.	
23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las revisiones efectuadas por funcionarios internos del Instituto en este caso el subdirector administrativo y financiero y la subdirectora de inspección y vigilancia que actúa como contadora.	

24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Estados financieros presentados a las partes interesadas de manera trimestral y se encuentran publicados en la página web institucional	
24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Estados financieros presentados a las partes interesadas de manera trimestral y se encuentran publicados en la página web institucional en el link de transparencia	
24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad cumple estrictamente lo estipulado normativamente, de acuerdo a la ley de transparencia y acceso a la información pública, se realizan reportes de cumplimiento del ITA	
24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son aprobados por junta directiva y son fuente para la toma de decisiones dentro del Instituto, son la base para la formulación de los planes de acción de los procesos y para la formulación y aprobación de planes y programas	
24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los Estados Financieros son publicados en la Página Web de la Entidad en oportunidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se cuenta con 4 reportes para la vigencia 2025	
25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad	
25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se revisa conciliaciones con las diferentes dependencias del Instituto	
26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se identificó indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera respecto a los Estados Financieros dentro del Instituto	
¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identificó indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera respecto a los Estados Financieros dentro del Instituto	
26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El insumo para el análisis y obtención de los indicadores es tomado directamente de los Estados Financieros oficiales	

27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Estados financieros presentados a las partes interesadas de manera trimestral y se encuentran publicados en la página web institucional, presentan la realidad del Instituto	
27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Notas a los estados financieros cumplen su función, de acuerdo resolución 533 de 2015 emitida por la contaduría general y demás instrucciones Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad	
27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Notas a los estados revelan la información de tipo cualitativo y cuantitativo. Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad	
27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Notas a los estados revelan la información de tipo cualitativo y cuantitativo. Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad	
27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas y revelaciones que se realizan en los Estados Financieros atienden la Política de presentación de Estados Financieros adoptada por la Entidad	
27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Los Estados Financieros son publicados en la Página Web de la Entidad en oportunidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se cuenta con 4 reportes para la vigencia 2025	
28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Los Estados Financieros son publicados en la Página Web de la Entidad en oportunidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se cuenta con 4 reportes para la vigencia 2025 y se encuentra dirigido a las partes interesadas	0.74

28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.	
28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Los Estados Financieros son publicados en la Página Web de la Entidad en oportunidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se cuenta con 4 reportes para la vigencia 2025 y se encuentra dirigido a las partes interesadas	
29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tiene definida una política, una metodología para identificación, análisis medición y monitoreo, adoptada del departamento administrativo de la función pública y una matriz de riesgo institucional actualizada y publicada en página web, se efectúa seguimiento por parte de la oficina de control interno	1
29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se tiene definida una política, una metodología para identificación, análisis medición y monitoreo, adoptada del departamento administrativo de la función pública y una matriz de riesgo institucional actualizada y publicada en página web, se efectúa seguimiento por parte de la oficina de control interno Se cuenta con la matriz e informes de seguimiento	
30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tiene definida una política, una metodología para identificación, análisis medición y monitoreo, adoptada del departamento administrativo de la función pública y una matriz de riesgo institucional actualizada y publicada en página web, se efectúa seguimiento por parte de la oficina de control interno El análisis de probabilidad e impacto se realizan de acuerdo al lineamiento metodológico adaptado del DAFP	1

30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se tiene definida una política, una metodología para identificación, análisis medición y monitoreo, adoptada del departamento administrativo de la función pública y una matriz de riesgo institucional actualizada y publicada en página web, se efectúa seguimiento por parte de la oficina de control interno	
30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La matriz de riesgos se revisa a través de seguimientos y auditorías planificadas en el plan anual de auditorías internas por parte de la oficina de control interno	
30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La matriz de riesgo cuenta con los controles establecidos dentro de su análisis, los controles cuentan con reporte de seguimiento	
30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La matriz de riesgo cuenta con los controles establecidos dentro de su etapa de análisis, los controles se encuentran evaluados con criterios metodológicos y cuentan con reporte de seguimiento	
31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cuentan con las habilidades de acuerdo al manual de funciones y requisitos mínimos para personal de planta y para los contratistas se garantiza la idoneidad de acuerdo a la solicitud de personal y los estudios previos	1
31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las competencias requeridas, prueba de ello son los resultados de la evaluación de desempeño laboral y la evaluación por dependencias; para el caso de los contratistas involucrados en el proceso contable el supervisor del contrato evidencia la competencia con la certificación de cumplimiento.	
32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se debe ampliar los temas de capacitación de los procesos contables, e incluirlos en el PIC Institucional	0.74
32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Por medio de informes y controles verifica la ejecución del plan de capacitación. Igualmente, se	

		hace seguimiento al cumplimiento del PIC en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y por parte de la oficina de control interno.	
32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Se debe ampliar los temas de capacitación de los procesos contables, e incluirlos en el PIC Institucional	

El ejercicio de Control Interno Contable del Instituto es: 4.84 EFICIENTE

VALORACIÓN CUALITATIVA

Es este apartado se presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la Entidad, determinadas en la evaluación cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones a la evaluación realizada para efectos de la mejora del proceso contable.

FORTALEZAS

Reporte de informes de índole contable son oportunos y brindan información confiable sobre la realidad financiera del Instituto lo que permite tomar decisiones trascendentales en la planeación y gestión de los planes y programas institucionales.

Se realiza una gestión apropiada de los riesgos inherentes al proceso contable, por todos los involucrados en su operación.

Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, las cuales se pueden validar en la presentación de los estados financieros confiables.

Se siguen los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno de la contaduría general de la nación, se tiene en cuenta las políticas y procedimientos contables definidos en el Instituto

Las políticas contables aplicadas en la Entidad, se encuentran estrictamente ajustadas al marco normativo, considerando los criterios incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

DEBILIDADES

- ☐ Fortalecimiento en la socialización de temas referentes de índole contable entre el personal involucrado en el proceso.
- ☐ Los estados financieros no se han incluidos en la reunión pública de cuentas a la ciudadanía.
- ☐ Políticas contable y procedimientos sin acto administrativo de aprobación.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- ☐ De la actualización efectuada en la vigencia anterior se resalta mejora en la actualización y seguimiento de los riesgos de índole contable.
- ☐ Los estados financieros emitidos en la vigencia fueron publicados dando cumplimiento a las fechas establecidas y a los requerimientos normativos.

RECOMENDACIONES

- ☐ Importante formalizar y actualizar el manual de políticas contables ante un acto administrativo que lo apruebe y lo regule.
- ☐ Es importante estandarizar los procedimientos de acuerdo a la estructura definida por el Instituto, donde se definan tareas de manera secuencial, con responsables, documento/registro cuando se desarrolla la tarea una vigencia y versión del procedimiento permitirá el control de la información documentada en el Instituto y mejorar la eficiencia y la calidad al evitar errores y duplicar trabajo, facilita la capacitación de nuevos miembros y el intercambio de conocimientos, asegura la continuidad incluso con cambios de personal, y ayuda a identificar y optimizar puntos de mejora dentro de los procesos.
- ☐ Control interno, realizar un seguimiento a inventario general de elementos a una muestra aleatorio para identificación de novedades.

- ☐ Realizar la presentación de los estados financieros en la rendición pública de cuentas
- ☐ Fortalecer los procesos de socialización y capacitación de las políticas contables y los procedimientos manuales e instructivos para la gestión contable de manera permanente registrando listas de asistencia de los participantes

CERTIFICADO DE ENVIO CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Histórico de Envios

226652001 - Instituto Municipal de la Vivienda y Reforma Urbana de Pasto

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2028-02-03 16:01:40.0	2028-02-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Gracias por su atención,


DEYSY MARIBEL LASSO CARDENAS

Asesor Control Interno

INVIPASTO